

Tema 18. Museos, archivos, bibliotecas y colecciones particulares en la isla de Tenerife y su provincia.

Tema 19. Hoteles, restaurantes, espectáculos, salas de fiestas, etc., en la isla de Tenerife y su provincia.

Tema 20. Turismo deportivo en la isla de Tenerife y provincia. Deportes tradicionales y deportes actuales.

Tema 21. Documentación turística sobre la provincia de Tenerife Guías descriptivas, libros, mapas de carretera, etc.

Legislación y organización turística:

Tema 1. Breve noción de la organización del Ministerio de Información y Turismo.

Tema 2. Antecedentes y organización actual de la Dirección General de Turismo.

Tema 3. Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo: su organización y actividades. Función inspectora y sancionadora. Procedimiento.

Tema 4. Oficinas de Información de la Dirección General de Turismo: su finalidad y funciones Red de las mismas en España y en el extranjero.

Tema 5. Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Información, Turismo y Educación Popular. Su composición y funcionamiento. Centros de Iniciativa y Turismo: su finalidad. Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo. «FECIT»

Tema 6. La Administración turística española: naturaleza, régimen y organización. A) Establecimientos turísticos propiedad del Estado: Clases, Fines y características de los establecimientos correspondientes a cada una de ellas, emplazamientos, servicios y precios.

Tema 7. La Administración turística española (continuación): B) Cotos nacionales de caza y pesca: Fines y características. Régimen y emplazamientos. C) Servicio de Rutas Nacionales: Fines, características y organización

Tema 8. El Sindicato Nacional de Hostelería: Naturaleza y fines. Funciones. Organización: secciones y departamentos. Sindicatos provinciales.

Tema 9. Reclamación de la industria hotelera española: Regulación legal Obligaciones comunes a todos los establecimientos hoteleros Su clasificación. Requisitos y condiciones que deben cumplir según las correspondientes categorías Servicios y precios Gravámenes.

Tema 10. Las Agencias de viajes: su reclamación. Naturaleza y fines: actividades Clases: funciones respectivas. Organización Concesión de los títulos-licencias. Derechos y obligaciones.

Tema 11. Profesiones libres de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo: regulación legal Caracteres y funciones correspondientes a cada una de ellas. Habilitación en las mismas. Clases de Guías y Guías-Intérpretes: distinción reglamentaria de regiones turísticas.

Tema 12. Derechos y obligaciones de los Guías y Guías-Intérpretes. Cualidades físicas y morales que debe poseer el Guía: ética profesional. Faltas y sanciones. Expedientes: procedimiento

Tema 13. Documentación que precisan los extranjeros para su entrada en España. Diferentes clases de pasaportes y visados.

Tema 14. Régimen de divisas. Aduanas y entrada de vehículos con carácter temporal en España.

Temario para el segundo ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías-Intérpretes provinciales de Tenerife.

Arte y folklore:

Tema 1. Nociones generales sobre arte prehistórico. Arte clásico griego y romano.

Tema 2. El mozárabe y el mudéjar. Arte hispanoárabe.

Tema 3. Características generales del arte románico y del ojival. Monumentos españoles.

Tema 4. El Renacimiento. El Renacimiento en España. Estilos isabelino, Cisneros, plateresco y herreriano. Monumentos renacentistas en la provincia.

Tema 5. El barroco español. El churriguerismo. Arte neoclásico. Monumentos en la provincia de Tenerife.

Tema 6. Los pueblos aborígenes en la provincia de Tenerife. Manifestaciones artísticas de la civilización guanche.

Tema 7. Examen de conjunto de la riqueza artística en la provincia de Tenerife.

Tema 8. Artes decorativas y populares. Artesanía. Cerámica vidrios herreros, armas encajes, etc., con especial consideración de Tenerife.

Tema 9. Los grandes maestros de la pintura española.

Tema 10. Los grandes escultores españoles. La escultura en madera policromada.

Tema 11. Fiestas principales en la provincia de Tenerife. Cantos y danzas.

Tema 12. El traje y la vivienda populares en Canarias.

Tema 13. Gastronomía y vinos en Canarias.

Geografía, Historia y Literatura:

Tema 1. Situación y características generales del archipiélago canario. Elementos geográfico-geológicos, Especial consideración de Tenerife y su provincia.

Tema 2. El clima y agricultura con especial consideración de la provincia.

Tema 3. La ganadería y la industria en Canarias con especial consideración de la provincia de Tenerife.

Tema 4. Características del paisaje en la provincia de Tenerife Sitios de altura; lugares y bellezas naturales; costas, playas, puertos, etc.

Tema 5. Características históricas y culturales de lo español. Aportación de España a la cultura universal.

Tema 6. Historia del archipiélago canario hasta su descubrimiento Principales teorías acerca de la raza de los aborígenes de Canarias.

Tema 7. Breve historia de Tenerife a partir de su incorporación a Castilla

Tema 8. Los Reyes Católicos. Formación de la unidad nacional El descubrimiento de América. La conquista.

Tema 9. Líneas generales de la historia de España bajo la Casa de Austria

Tema 10. Líneas generales de la historia de España bajo la Casa de Borbón.

Tema 11. El Alzamiento Nacional. Espíritu del Movimiento. La España actual.

Tema 12. La leyenda negra antiespañola y su refutación histórica.

Tema 13. Origen, evolución y expansión de la lengua española.

Tema 14. Prosa, poesía y teatro del Siglo de Oro español.

Tema 15. La literatura española a partir del siglo XVIII. El Romanticismo. La generación del 98

Tema 16. Tradiciones y leyendas en la provincia de Tenerife.

Tema 17. La isla de Tenerife vista por pintores y escritores. Obras más interesantes.

Tema 18. Personalidades canarias de relieve en la literatura y en las artes.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila referente a la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza de Médico anestésista-reanimador, de esta Beneficencia.

En el «Boletín Oficial» extraordinario de la provincia del día 19 del actual, se publica anuncio de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza de Médico anestésista-reanimador, de esta Beneficencia provincial. Presentación de instancias treinta días hábiles a partir de esta publicación.

Avila, 26 de febrero de 1962.—El Secretario, Juan Carlos Delgado Guerrero.—860.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de plazas de Médicos Anestésistas.

A los fines de que los señores aspirantes a la plazas de Médicos Anestésistas de esta Beneficencia provincial, puedan hacer uso del derecho de recusación de los señores que integran el Tribunal correspondiente, a continuación se publica el mismo, concediéndose a tales efectos el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» significándose que estas recusaciones deben estar fundadas por algunas de las causas que determina la vigente legislación:

Presidente. Ilmo Sr. D. José Cañadas Bueno; suplente, don José Escobar Delmas.

Vocales:

Don Manuel Zarapico Romero; suplente, don Sebastián Díaz.

Don Fernando Navarro Jiménez; don César Sebastián Dacosta, como suplente.

Don Rafael Ariza Jiménez; suplente, don José Giménez Ortega.

Don Jacinto Navas González; suplente, don Rafael Blanco León.

Secretario, don Leonardo de Castro y Barea; suplente, don Martín Vega-Leal Delgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 6 de marzo de 1962.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba.—1.061.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer tres plazas de Auxiliares del Laboratorio Central y Transfusión de esta Beneficencia.

Lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer tres plazas de Auxiliares del Laboratorio Central y Transfusión de esta Beneficencia Provincial:

Amuriza Fornias, doña María de las Nieves Paz de.
Fernández Canser, doña Avelina.
Monsalve Aulestiarte, doña Constanza.
Raso Fernández, doña Isabel.
Suárez González, doña Aida.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—1.042.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto.

Se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto, dotada con el sueldo anual de 22.000 pesetas.

Se exige hallarse en posesión del título de Arquitecto y ser mayor de veintidós años y menor de cuarenta y cinco, estando las demás condiciones de manifiesto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial; habiéndose publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 27, de fecha 5 de marzo de 1962.

Las instancias deberán presentarse, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación de este anuncio-convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Casas Consistoriales de Bilbao, 7 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.058.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente al concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» de 9 de marzo actual publica la convocatoria y bases del concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial. El plazo de presentación de instancias es de treinta días naturales, a partir del siguiente de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena 12 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.139.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición para proveer dos plazas de Letrados municipales

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento General de Oposiciones de Funcionarios, de 10 de mayo de 1957, y base novena de la convocatoria publicada para cubrir en propiedad dos plazas de Letrados municipales para el servicio

de la Asesoría Jurídica de esta Corporación, por el sistema de concurso de méritos («Boletín Oficial» de esta provincia número 229, de 8 de octubre de 1961), a los efectos previstos en dicho Reglamento, por el presente se hace saber para general conocimiento que el Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Federico Orellana Toledano, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación expresa del ilustrísimo señor Alcalde.

Presidente suplente: Don Agustín Souvirón Utrera, Concejal de esta Corporación.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez Giménez, en representación de la Dirección General de la Administración Local.

Don Antonio Mesa-Moles Segura, en representación del Profesorado oficial del Estado Vocal suplente: D. José María Stampa Braun.

Don Enrique García Herrera, funcionario técnico de la especialidad de la Administración Local.

Don Luis García Valls, en representación del Ilustre Colegio de Abogados. Vocal suplente: Don Francisco Ruiz de Mier y Muñoz.

Secretario: El que lo es general de la Corporación, don José Alcázar Olalla.

Secretario suplente: Don Juan Marqués Ifigüez, Oficial Mayor de esta Corporación.

Málaga, 9 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.104.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de dos plazas de Letrados municipales para el servicio de su Asesoría Jurídica.

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero pasado, con relación al concurso de méritos que tiene convocado («Boletín Oficial» de la provincia de 8 de octubre de 1961) sobre provisión en propiedad de dos plazas de Letrados municipales para el servicio de su Asesoría Jurídica, a la vista de los recursos de reposición interpuestos por don Victoriano Frías O'Valle y don Juan Fernández Gallego, contra el acuerdo de fecha 15 de diciembre de 1961, por el que se les excluyera de la lista de admitidos a dicho concurso, acordó rectificar el referido anterior acuerdo, y en su consecuencia, declarar admitidos al expresado concurso a los solicitantes don Victoriano Frías O'Valle y don Juan Fernández-Gallego y Fernández-Gallego.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el artículo séptimo del vigente Reglamento General de Oposiciones, y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Málaga, 9 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.090.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia oposición para proveer diez plazas vacantes de Oficiales técnico-administrativos de la Secretaría.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 43, correspondiente al día 21 de febrero de 1962, anuncia oposición para la provisión en propiedad de diez plazas de Oficiales técnicos de la Secretaría del mismo, dotadas en presupuesto ordinario con el haber de 21.000 pesetas, dos plazas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y quinquenios del diez por ciento del sueldo consolidado.

Las condiciones para poder tomar parte en la oposición son las que se especifican en el citado «Boletín».

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 26 de febrero de 1962.—El Alcalde.—1.138.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Ingeniero.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 14.866, de fecha 13 de febrero corriente, publica las Bases que deben regir